

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 www.unsa.edu.ar

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

RESOLUCIÓN CDNAT-2020-282 SALTA, 23 de diciembre de 2020 EXPEDIENTE Nº 10.446/2019

VISTO:

La Resolución CDNAT-2020-282 - relacionada a la prórroga de designación interina de la Esp. Celia Elizabeth Villagra - DNI Nº 21.315.322 - en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Matemática II" (1º Año) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) - de la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, hasta el 31 de diciembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento estipulado el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 18 de fecha 17 de diciembre de 2020, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina el que aconseja: prorrogar las designaciones interinas según informe enviado por la Sede Regional Orán – con las imputaciones presupuestarias de cada caso, a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o nueva Resolución. Como así también los casos que no contemplados en el pedido y que continúan en servicio.

Que motivo por el cual se procede a prorrogar la designación interina de la Esp. Celia Elizabeth Villagra - en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Matemática II" (1º Año) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) — de la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, por el período autorizado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación interina de la **Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA** - DNI Nº 21.315.322 – en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Matemática II" (1º Año) de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) – de la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán con dependencia académica de esta Facultad, a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a: Esp. Villagra, cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Ciencias Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE. -

Esp. Ana Patricia Chávez Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales Dr. Julio Ruben Nasser

Decano

Facultad de Ciencias Naturales